EXPTE. D- 846 /23-24

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su Beneplácito en el 104° Aniversario Adrogué Tenis Club que se conmemorará el 4 de abril de 2023.

MARIANO CASCALLARES
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

En una reunión realizada el 10 de abril de 1919, en uno de los salones del viejo Hotel La Delicia, se reunió un grupo de damas y caballeros, siendo el propósito fundamental el fomento del tenis y también de la vida social.

Algunos vecinos de Adrogué y otros que eran veraneantes que se alojaban en el mismo, suscribieron el acta constitutiva de esta institucion, cuya sencilla redacción dice así: "En Adrogué, a los 10 días del mes de abril de 1919, reunidos en el Hotel La Delicia los firmantes que abajo aparecen, resuelven dejar constituida la sociedad que con el nombre de Adrogué Tenis Club. Se propone los siguientes fines, Primero: Fomentar el sport del Tenis. Segundo: Agrupar en esta sociedad a la juventud de ambos sexos".

Su primer presidente fue Anarcasis Lanús y su actual es el señor Jorge María Allende (h).

En el mes de diciembre del año 2004, el Club fue declarado de valor histórico por el Honorable Concejo deliberante de Almirante Brown. Es sin duda un orgullo, que además implica un reconocimiento a todos aquellos que a lo largo de los años hicieron su aporte desinteresado para lograr que el Adrogué Tenis Club fuera refugio de la cultura e historia de la entidad inserta en la comunidad.

Allí se realizan muchas actividades además del tenis, como por ejemplo fútbol y natación. No solo los valores deportivos se pregonan en la institución sino también los solidarios, ya que en tiempos de pandemia, realizaron campañas juntando alimentos no perecederos, con los cuales asistieron a 70 familias y tejiendo y juntando mantas para los más necesitados.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

A 104 años de su fundación, quiero visibilizar esta institución y a sus valores tanto deportivos como culturales y por sobre todas las cosas solidarios que inculcan para el bienestar de todas y todos los bonaerenses.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARIANO CASCALLARES
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.